



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00723513- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por el Secretario de Extensión de la Facultad, Prof. José María Bompadre; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a insumos para los talleres que dicta el Programa PROPALE de la Secretaría de Extensión de la Facultad;

que el total fue cubierto con fondos propios de la Dra. Susana Gómez;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 00007-00164344 de Pezzoli Sergio Gabriel presentado por el Secretario de extensión, por un monto total de \$ 4749,81 (pesos cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 81/100) por insumos para los talleres que dicta el Programa PROPALE. Y REINTEGRAR dicho monto a la Dra. Susana Gómez.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 3º. En el marco la imposibilidad de concurrir a la Facultad por el "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto en un principio por el DNU 297/2020, el Prof. José María Bompadre deberá conservar en custodia los comprobantes originales y llevarlos al Área Económica Financiera de la Facultad cuando se reinicien las

actividades en forma presencial

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.